*Para el diligenciamiento del presente Modelo de Gobernanza, el Ecosistema Científico formulador, puede apoyarse en el uso y orientación metodológica del documento Plantilla maduración de proyectos gobernanza.*

En atención a los lineamientos de estructuración de Programas I+D+i de Bogotá Científica de la Agencia ATENEA, se presenta a continuación el Modelo de Gobernanza que regirá la ejecución y toma de decisiones del programa titulado (poner el nombre de la propuesta) el cual será ejecutado por el Ecosistema Científico integrado por las siguientes entidades:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **IES ANCLA** | | |
| Nombre o Razón social: |  | |
| Representante legal: | Correo electrónico: | Teléfono: |
| NIT: | Dirección: | Ciudad: |
| **IES COOPERANTE 1** | | |
| Nombre o Razón social: |  | |
| Representante legal: | Correo electrónico: | Teléfono: |
| NIT: | Dirección: | Ciudad: |
| **IES COOPERANTE 2 (opcional)** | | |
| Nombre o Razón social: |  | |
| Representante legal: | Correo electrónico: | Teléfono: |
| NIT: | Dirección: | Ciudad: |
| **EMPRESA O ACTOR SECTOR GOBIERNO** | | |
| Nombre o Razón social: |  | |
| Representante legal: | Correo electrónico: | Teléfono: |
| NIT: | Dirección: | Ciudad: |
| **ENTIDAD INTERNACIONAL** (Institución académica o centro de investigación internacional) | | |
| Nombre o Razón social: |  | |
| Representante legal: | Correo electrónico: | Teléfono: |
| No. Identificación de entidad | Dirección: | País y Ciudad: |

(Incluir los campos necesarios conforme al número de aliados de la propuesta – Especificar la naturaleza del actor).

Los representantes legales de las entidades firmantes del presente documento manifestamos expresamente nuestra voluntad de conformar el presente ecosistema y en virtud de la alianza establecida, a cumplir con todas las normas y lineamientos vigentes de cara a la investigación derivada de este programa que sean aplicables desde la presentación y hasta el cierre definitivo de la ejecución del Programa de I+D+i. Así mismo, nos comprometemos como Ecosistema a cumplir con las responsabilidades adquiridas en virtud de la presente alianza y, por consiguiente, a cumplir con los objetivos y roles definidos en la propuesta que estamos presentando en el caso de resultar financiados.

De acuerdo con lo anterior, se asigna como IES ancla a la universidad (poner el nombre de la IES ancla), quien será la encargada de la firma de los documentos contractuales y la responsable principal de la ejecución técnica y financiera de la propuesta ante la Agencia ATENEA.

* Objeto del ecosistema:Describa brevemente el objeto de las alianzas establecidas para la conformación del ecosistema*.*

* Responsabilidades y reglas generales de los miembros del ecosistema:Describa las responsabilidades y reglas generales a las que se acogen todos los miembros del ecosistema.

**Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional**

La IES ancla será la encargada de garantizar la articulación y cooperación interinstitucional a partir de la estructura operativa que se presentará a continuación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Roles y responsabilidades en la ejecución del Programa** | | | | | |
| **Director(a) Científico(a) del Programa de I+D+i:** Entendido como el líder técnico-científico del equipo ejecutor del programa y responsable de la gestión de la sostenibilidad del Ecosistema Científico, quien deberá estar vinculado como personal de planta a la IES ancla del Ecosistema Científico. | Nombre: XXX  Documento de identificación: XXX  Teléfono: XXX  Correo electrónico: XXX  Entidad a la que está vinculado: XXX  Tipo de vinculación a la entidad: XXX  Responsabilidades en el ecosistema: XXX | | | | |
| **Investigadores principales de los proyectos (Directores de proyectos de I+D+i)**: Entendidos como los líderes técnico-científico de los proyectos que conformen el programa, quienes deberán estar vinculados como personal de planta a cualquiera de las entidades aliadas nacionales, ya sean IES o del sector productivo o de la comunidad. En este rol, un investigador podrá fungir como tal hasta en dos (2) proyectos durante la ejecución del programa. | **Proyecto 1**  Nombre investigador(a) principal: XXX  Documento de identificación: XXX  Correo electrónico: XXX  Entidad a la que está vinculado: XXX  Tipo de vinculación a la entidad: XXX  Responsabilidades en el ecosistema: XXX | | | | |
| **Proyecto 2**  Nombre investigador(a) principal: XXX  Documento de identificación: XXX  Correo electrónico: XXX  Entidad a la que está vinculado: XXX  Tipo de vinculación a la entidad: XXX  Responsabilidades en el ecosistema: XXX | | | | |
| **Proyecto 3**  Nombre investigador(a) principal: XXX  Documento de identificación: XXX  Correo electrónico: XXX  Entidad a la que está vinculado: XXX  Tipo de vinculación a la entidad: XXX  Responsabilidades en el ecosistema: XXX | | | | |
| **Investigadores y expertos temáticos:** Todas las entidades que conformen el Ecosistema Científico, a excepción de las comunidades, tanto nacionales como internacionales, deberán designar al menos un investigador o experto temático al equipo ejecutor del programa. | **Nombre** | **Rol** | **Entidad** | **Tiempo de participación (semanas)** | **Dedicación semanal (horas)** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Apoyo administrativo**

El equipo de trabajo también deberá incluir personal no científico vinculado a la IES ancla para apoyar la gestión administrativa y financiera del Programa. Se deberá adjuntar la hoja de vida actualizada de cada uno de dichos profesionales a la propuesta y, si al momento de presentar la propuesta a la convocatoria aún no se han seleccionado, se deberán definir en la propuesta los perfiles, funciones y recursos para estos; y una vez la/s persona/s sean seleccionadas, el Director Científico informará a ATENEA y enviará las hojas de vida correspondientes a las instancias de decisión del Ecosistema.

|  |  |
| --- | --- |
| **Roles y funciones del apoyo administrativo** | |
| **Líder administrativo:** Un (1) profesional especializado en gerencia de proyectos, con más de cinco (5) años de experiencia y preferiblemente certificación en PMP (Project Management Professional). | Nombre: XXX  Documento de identificación: XXX  Teléfono: XXX  Correo electrónico: XXX  Responsabilidades en el ecosistema: XXX |
| **Apoyo administrativo y financiero**: Profesionales con experiencia específica mínima de tres (3) años en seguimiento administrativo y financiero de proyectos, preferiblemente con experiencia en planeación estratégica y conocimientos en políticas y regulaciones de control financiero de recursos públicos. | Nombre: XXX  Documento de identificación: XXX  Teléfono: XXX  Correo electrónico: XXX  Responsabilidades en el ecosistema: XXX    Nombre: XXX  Documento de identificación: XXX  Teléfono: XXX  Correo electrónico: XXX  Responsabilidades en el ecosistema: XXX    Nombre: XXX  Documento de identificación: XXX  Teléfono: XXX  Correo electrónico: XXX  Responsabilidades en el ecosistema: XXX |
| **Apoyo Jurídico (opcional)**: Profesionales con experiencia general mínima de cinco (5) años en contrataciones y específica mínima de un (1) año en contrataciones en CTeI, preferiblemente con conocimientos y experiencia en la realización de procesos de selección y contratación pública. | Nombre: XXX  Documento de identificación: XXX  Teléfono: XXX  Correo electrónico: XXX  Responsabilidades en el ecosistema: XXX    Nombre: XXX  Documento de identificación: XXX  Teléfono: XXX  Correo electrónico: XXX  Responsabilidades en el ecosistema: XXX |
| **Otras instancias o responsabilidades acordadas:** |  |

**Modelo de operación formal del Ecosistema**

Con el fin de facilitar la puesta en marcha y el seguimiento a la ejecución del Programa de I+D+i, se definen a continuación las herramientas de gestión y coordinación de los proyectos que hacen parte del programa y de los actores que conforman el ecosistema.

|  |  |
| --- | --- |
| **Régimen legal aplicable** | Marco regulatorio para las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación conforme lo establece el: i) el Decreto Ley 393 de 1991; ii) el Decreto Ley 591 de 1991; iii) la Ley 1286 de 2009, así como las demás normas concordantes, complementarias o aplicables a actividades de CTeI. |
| **Comité supervisión** | Instancia de seguimiento técnico, administrativo y jurídico entre Agencia Atenea e IES ANCLA con funcionamiento conforme lo que regula la ley y régimen aplicable de supervisión de convenios y contratos públicos de ciencia, tecnología e innovación    Se recomienda establecer las responsabilidades de los miembros del comité y la periodicidad de las sesiones a desarrollar. |
| **Comité técnico/científico** | Instancia de seguimiento técnico, de investigación, y avance científico liderado por la IES ANCLA con las siguientes responsabilidades:   * Realizar recomendaciones técnicas y científicas * Validar el avance técnico y/o científico del ecosistema * Establecer y validar los aspectos de propiedad intelectual que apliquen y sean susceptibles de protección del conocimiento sobre los avances y resultados técnicos y científicos.   Agregar responsabilidades sugeridas    Se recomienda establecer las responsabilidades de los miembros del comité y la periodicidad de las sesiones a desarrollar. |
| **Modelo administrativo y financiero** | Explique brevemente el modelo y las herramientas administrativas y financieras que aplicará en el ecosistema para la distribución de responsabilidades en lo administrativo y en el manejo de los recursos, la toma de decisiones, canales de comunicación y los mecanismos de seguimiento y control.    Se sugiere explicar la interacción con los comités de supervisión y el comité técnico/científico con los representantes delegados por cada entidad participante del Ecosistema. |
| **Modelo jurídico** | Explique brevemente el modelo y las herramientas jurídicas que aplicará en el ecosistema para la distribución de responsabilidades, canales de comunicación, solución de controversias, la toma de decisiones y los mecanismos de seguimiento y control jurídico.    Se sugiere explicar la interacción con los comités de supervisión y el comité técnico/científico con los representantes delegados por cada entidad participante del Ecosistema. |
| **Modelo Técnico y científico** | Explique brevemente el modelo y las herramientas técnicas y científicas que aplicará en el ecosistema para la distribución de responsabilidades, canales de comunicación, solución de controversias, la toma de decisiones y los mecanismos de seguimiento y control.    Se sugiere explicar la interacción con los comités de supervisión y el comité técnico/científico con los representantes delegados por cada entidad participante del Ecosistema. |
| **Estrategias de comunicación y visibilización de resultados** | Explique brevemente las estrategias, herramientas y mecanismos que implementará en el ecosistema para visibilizar los resultados y posicionar los productos *del ecosistema ante* externos, tanto institucionales como no institucionales, con miras a mejorar la transparencia y promover la sostenibilidad. |
| **Reglas de propiedad intelectual** | Los programas se regirán por las siguientes reglas de propiedad intelectual:   * La titularidad de la propiedad intelectual que recaiga sobre los resultados obtenidos de la ejecución del programa (poner el nombre de la propuesta), estará a cargo de \_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_. * Los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se distribuirá según los acuerdos a que lleguen las partes. Las partes se encuentran facultadas para establecer los mecanismos de protección a que haya lugar sobre sus derechos patrimoniales, sin desconocer los acuerdos sobre la distribución de los derechos patrimoniales. * En todo caso, ATENEA respetará los derechos morales de las personas naturales que participen en los programas y proyectos derivados de la presente convocatoria. * En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del programa se deberá dar el respectivo crédito a ATENEA conforme a los lineamientos de imagen institucional de acuerdo con la guía de uso de la marca oficial de las entidades.   Las decisiones de propiedad intelectual entre la alianza someterán al comité técnico/científico y de supervisión. |
| **Sostenibilidad** | Explique brevemente el plan de sostenibilidad y continuidad del Ecosistema que implementará. Mencione las actividades, metas y recursos definidos para la ejecución de dicho plan desde el inicio. |
| **Reglas adicionales pactadas entre las entidades del ecosistema** | OPCIONAL |
| **MECANISMOS DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y TRANSFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS** | |
| **Modalidades en las que se realizarán las adquisiciones y transferencias de bienes y servicios** | Defina las modalidades contractuales que espera utilizar: Convenio de cooperación, Contrato, Memorando de entendimiento, Acuerdo privado, etc. |
| **Características de los bienes y servicios** | Describa las características de los bienes o servicios a adquirir. |

**Aportes y plan operativo general**

A continuación, se describirá la estructura de aportes de contrapartida que se aportarán al presente programa. Cada entidad responsable asume las actividades que se le designen y se compromete con el cumplimiento de estas ante el ecosistema.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Actividad**  Relacione las actividades cruciales para el cumplimiento de los objetivos del Programa de I+D+i | **Entidad(es) responsable(s)** | **Valor Contrapartida de la Entidad** | **Mes Inicio** | **Mes Fin** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |

Las partes abajo firmantes se responsabilizan frente a la validez y confiabilidad de los documentos y soportes presentados. Declaro que toda la información y soportes proporcionados, son válidos, confiables y pueden ser verificados en cualquier momento. En caso de encontrar inconsistencias entre la información proporcionada por el Ecosistema, ATENEA adelantará las acciones reglamentarias y legales pertinentes en contra del Ecosistema que presenta la propuesta.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA IES ANCLA

CC

NOMBRE DE LA IES ANCLA

DIRECCIÓN

TELÉFONO

La presente hoja de firma hace parte del Formato 4. Modelo de Gobernanza para la presentación de la propuesta *(poner el nombre de la propuesta)* en **EL ECOSISTEMA CIENTÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE I+D+I COLABORATIVOS INDUSTRIA – ACADEMIA – GOBIERNO.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD COOPERANTE 1

CC

NOMBRE DE LA ENTIDAD COOPERANTE 1

DIRECCIÓN

TELÉFONO

*Agregar en adelante la cantidad de hojas de firma adicionales requeridos conforme al número de entidades nacionales y/o internaciones que hacen parte del ecosistema.*